



Sesión Informativa

Ciclo de Evaluación 2026



// Acreditadora de valor internacional //



20+ años de experiencia ininterrumpida

“Promoviendo la mejora continua de la calidad educativa
en los programas de educación superior”



Agenda

1. Documentos de Acreditación 2026
2. Ciclo de Evaluación 2026
3. Solicitud de Evaluación de Programas
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
5. Entrega del Repositorio Electrónico del Programa
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2026

Agenda

- 1. Documentos de Acreditación 2026**
2. Ciclo de Evaluación 2026
3. Solicitud de Evaluación de Programas
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
5. Entrega del Repositorio Electrónico del Programa
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2026

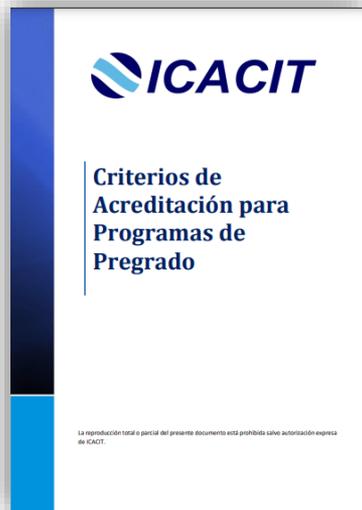
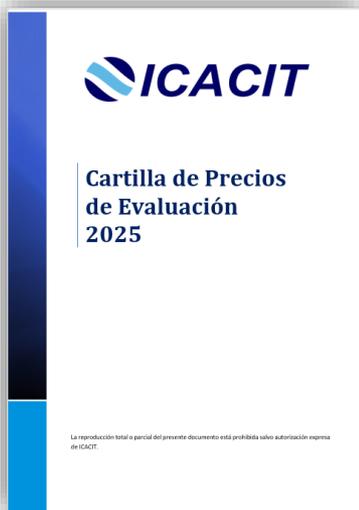
Criterios de Acreditación ICACIT 2026 - Pregrado



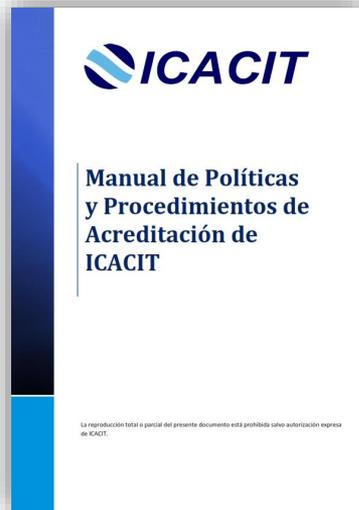
- 1 Estudiantes
- 2 Objetivos Educativos del Programa
- 3 Atributos del Graduado
- 4 Mejora Continua
- 5 Plan de Estudios
- 6 Cuerpo de Profesores
- 7 Instalaciones
- 8 Apoyo Institucional
- 9 Criterios del Programa
- 10 Investigación y Responsabilidad Social
- 11 Sello Internacional de Calidad Educativa

1-8	Obligatorio
9	Complementario
10-11	Complementario

Documentos de Acreditación ICACIT 2026 - Pregrado



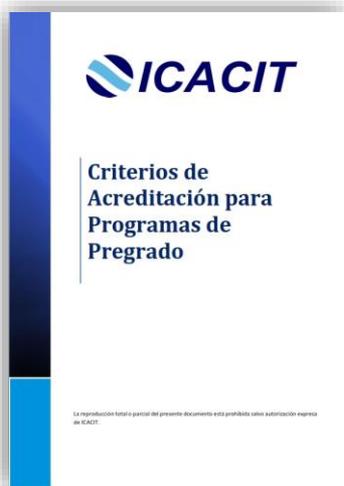
Incluye un **Glosario de Términos**.



Questionario de Autoestudio:

1. Plantilla de Informe en Word
2. Tabla 5-1 del Plan de Estudios en Excel
3. Tabla 6-1 del Cuerpo de Profesores en Excel

Cambios en Documentos de Acreditación ICACIT



Cambios Menores: Anualmente.

Cambios Mayores: Cada 4 años o cuando ocurra un evento significativo a criterio del Consejo Directivo de ICACIT.

Versión 4.1: Diciembre de 2024
Vigente para el Ciclo de Evaluación 2026

Programación de Cambios en Documentos de Acreditación ICACIT

Tipo de Cambio	Año de discusión/aprobación y versión de documentos	Entra en vigencia en el Ciclo de Evaluación
Mayor	2019-2020 Versión 3.0	2021
Menor	2021 Versión 3.1	2022
Menor	2021 Versión 3.2	2023
Mayor (Atributos del Graduado)	2022 Versión 3.3	2024
Menor	2023 Versión 4.0	2025
Menor	2024 Versión 4.1	2026
Menor	2025 Versión 4.2	2027
Mayor	2026 Versión 5.0	2028
Menor	2027 Versión 5.1	2029
Menor	2028 Versión 5.2	2030

Cambios realizados en Criterios de Acreditación 2026 (1/17)

1. CRITERIO 1:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<ul style="list-style-type: none"> El programa debe monitorear y evaluar el desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación, ofrecer el apoyo necesario y constante para lograr el avance esperado promoviendo el éxito en el logro de los atributos del graduado, permitiendo de este modo que los graduados alcancen los objetivos educativos del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> El programa debe evaluar el desempeño de los estudiantes. El programa debe monitorear el progreso de los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes deben contar con consejería en asuntos relacionados con el plan de estudios, el desarrollo profesional y la inserción laboral de manera estructurada. 	<ul style="list-style-type: none"> El programa debe ofrecer consejería estudiantil en asuntos relacionados con el plan de estudios, el desarrollo profesional y la inserción laboral.

Importante: Las secciones de los criterios no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios realizados en Criterios de Acreditación 2026 (2/17)

1. CRITERIO 1:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<ul style="list-style-type: none"> El programa debe tener y hacer cumplir políticas para: (a) admitir estudiantes nuevos y por traslado; (b) otorgar los créditos académicos equivalentes por cursos tomados en otras instituciones; y (c) desarrollar prácticas preprofesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> El programa debe tener y hacer cumplir políticas para la admisión de estudiantes nuevos y por traslado. El programa debe tener y hacer cumplir políticas para otorgar los créditos académicos equivalentes por cursos tomados en otras instituciones. El programa debe tener y hacer cumplir políticas para desarrollar prácticas preprofesionales.

Importante: Las secciones de los criterios no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios realizados en Criterios de Acreditación 2026 (3/17)

1. CRITERIO 1:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<ul style="list-style-type: none"> El proceso de admisión al programa debe establecer criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público. 	<ul style="list-style-type: none"> <i>[Requerimiento <u>excluido</u>.]</i>
<ul style="list-style-type: none"> El programa debe diseñar, ejecutar y mantener mecanismos de nivelación de estudiantes antes del inicio de sus estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> <i>[Requerimiento <u>excluido</u>.]</i>

Importante: Las secciones de los criterios no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios realizados en Criterios de Acreditación 2026 (4/17)

1. CRITERIO 1:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<ul style="list-style-type: none"> El programa debe mantener y hacer uso de convenios con instituciones de educación superior del país y del extranjero para la movilidad de estudiantes y profesores, así como para el intercambio de experiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> El programa debe mantener y hacer uso de convenios con instituciones de educación superior y/u otros organismos del extranjero para la movilidad de estudiantes y profesores.

Importante: Las secciones de los criterios no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios realizados en Criterios de Acreditación 2026 (9/17)

6. CRITERIO 5:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<p><u>Para Programas de Computación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> [P-C04] Para cada curso de especialidad requerido para todos los estudiantes, debe publicarse su contenido, criterios de desempeño esperados y ubicación dentro del programa de estudios. 	<p><u>Para Programas de Computación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> [P-C04] Los estudiantes deben ser preparados para la práctica de la computación a través de un plan de estudios que culmine en una experiencia integradora de computación basada en el conocimiento y las habilidades adquiridos en cursos previos, enfatizando la disciplina del Criterio del Programa seleccionado.

Importante: Las secciones de los criterios no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios realizados en Criterios de Acreditación 2026 (10/17)

6. CRITERIO 5:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<p><u>Para Programas de Ingeniería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> [P-I02] Un año y medio de tópicos de ingeniería, que comprendan ciencias de la ingeniería y diseño en ingeniería apropiados para el campo de estudios del estudiante. 	<p><u>Para Programas de Ingeniería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> [P-I02] Un año y medio de tópicos de ingeniería, que comprendan ciencias de la ingeniería, ciencia de la computación y diseño en ingeniería apropiados para el campo de estudios del estudiante.
<p><u>Para Programas de Ingeniería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> [P-I03] Un componente de educación general que complemente el contenido técnico del plan de estudios, y que sea consistente con los objetivos del programa y la institución. 	<p><u>Para Programas de Ingeniería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> [P-I03] Un componente de educación general que complemente el contenido técnico del plan de estudios, y que sea consistente con los objetivos educativos del programa.

Importante: Las secciones de los criterios no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios realizados en Criterios de Acreditación 2026 (11/17)

6. CRITERIO 5:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<p><u>Para Programas de Tecnología en Ingeniería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> [P-T04] La integración de contenidos – El programa deben proveer una experiencia final o integradora que desarrolle las competencias de los estudiantes en la aplicación de habilidades técnicas y no técnicas en la solución de problemas. [P-T05] Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo – Los créditos basados en experiencias formativas en situaciones reales de trabajo u otras similares deben incluir un componente académico apropiado evaluado por el cuerpo de profesores del programa. 	<p><u>Para Programas de Tecnología en Ingeniería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> [P-T04] Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo – Los créditos basados en experiencias formativas en situaciones reales de trabajo u otras similares deben incluir un componente académico apropiado evaluado por el cuerpo de profesores del programa. [P-T05] La integración de contenidos – El programa deben proveer una experiencia final o integradora que desarrolle las competencias de los estudiantes en la aplicación de habilidades técnicas y no técnicas en la solución de problemas de ingeniería ampliamente definidos.

Importante: Las secciones de los criterios no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios realizados en Criterios de Acreditación 2026 (12/17)

7. CRITERIO 7:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<ul style="list-style-type: none"> Herramientas modernas, equipos, recursos informáticos y laboratorios apropiados deben estar disponibles, accesibles y sistemáticamente mantenidos y actualizados para permitir que los estudiantes logren los atributos del graduado y para prestar soporte a las necesidades del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas modernas, equipos, recursos informáticos (por ejemplo: software y simuladores) y laboratorios apropiados deben estar disponibles en número suficiente, accesibles y sistemáticamente mantenidos y actualizados para prestar soporte a las necesidades del programa.

Importante: Las secciones de los criterios no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios realizados en Criterios de Acreditación 2026 (13/17)

7. CRITERIO 7:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<ul style="list-style-type: none"> El programa debe tener acceso a centros de información y referencia, según las necesidades de estudiantes y profesores, disponibles en la institución, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua. 	<ul style="list-style-type: none"> <i>[Requerimiento <u>excluido</u>.]</i>
<ul style="list-style-type: none"> El programa debe tener implementado un sistema integrado de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i+e y a la gestión administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> <i>[Requerimiento <u>excluido</u>.]</i>
<ul style="list-style-type: none"> El programa debe asegurar que los estudiantes, profesores y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evaluar el impacto de dichos servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> <i>[Requerimiento <u>excluido</u>.]</i>

Importante: Las secciones de los criterios no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios realizados en Criterios de Acreditación 2026 (17/17)

10. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Tecnológico <i>(nueva)</i> • Innovación <i>(nueva)</i> • Investigación <i>(nueva)</i> • Emprendimiento <i>(nueva)</i> • Estándares de ingeniería <i>(nueva)</i> • Movilidad <i>(nueva)</i> • Progreso de los estudiantes <i>(nueva)</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desempeño de los estudiantes</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desempeño de los estudiantes (actualizada)</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de bienestar • Sistema integrado de información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de bienestar <i>(eliminada)</i> • Sistema integrado de información y comunicación <i>(eliminada)</i>

Importante: Los términos no presentados en este resumen de cambios, mantienen su definición.

Políticas y Procedimientos de Acreditación ICACIT 2026



Ciclo de Evaluación ICACIT 2026

Aprobado: 11 de diciembre de 2024

Versión: 4.1

Tipo de Cambios: Menores

Criterios Macro: Criterios 2021 (3.0)
Cambios Mayores, marzo 2023.

Cambios Menores en MPPA 2026 (2/4)

1. Actualización de sección “Políticas sobre Confidencialidad de la Información”:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
	<ul style="list-style-type: none"> 2.4. ICACIT define el plagio como la reutilización de documentos, procesos e información de otra institución educativa o Programa sin reconocer explícitamente al autor y la fuente original. ICACIT considera que el plagio en cualquier forma y en cualquier nivel es inaceptable y representa una infracción grave en el proceso de evaluación de Programas con fines de Acreditación ICACIT, con consecuencias éticas y legales que implican la determinación de la acción de acreditación de No Acredita. <i>(nuevo)</i>

Importante: Las secciones del manual no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios Menores en MPPA 2026 (3/4)

1. Actualización de sección “Políticas sobre Conflictos de Intereses”:

Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<ul style="list-style-type: none"> 3.3. Los miembros del Equipo Evaluador no deben establecer una asociación estrecha y activa con la institución educativa o Programa en evaluación mientras no haya concluido el ciclo de evaluación de dicho Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> 3.3. Los miembros del Equipo Evaluador no deben establecer una asociación estrecha y activa con la institución educativa o Programa en evaluación mientras no haya concluido el ciclo de evaluación de dicho Programa. En caso se establezca una asociación estrecha y activa entre uno o más miembros del Equipo Evaluador y la institución educativa o Programa durante el ciclo de evaluación, se cancelará el proceso de evaluación de dicho Programa y se determinará la acción de acreditación de No Acredita (NA).

Importante: Las secciones del manual no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Cambios Menores en MPPA 2026 (4/4)

1. Actualización de sección “Programas Elegibles para una Evaluación con fines de Acreditación ICACIT”:

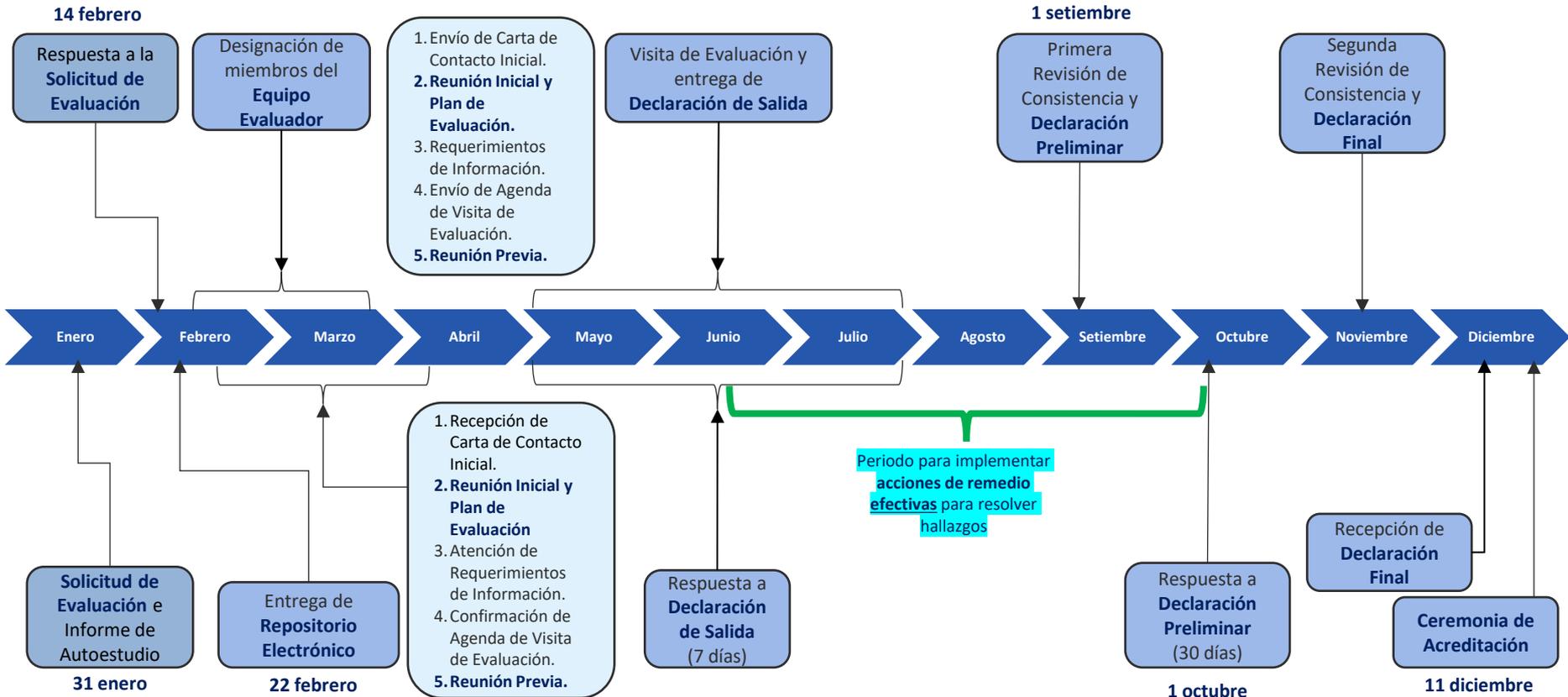
Ciclo de Evaluación 2025 (antes)	Ciclo de Evaluación 2026 (ahora)
<ul style="list-style-type: none"> • 5.2. Un Programa será considerado para la Acreditación ICACIT si es ofrecido por una institución de educación superior con reconocimiento gubernamental para otorgar grados académicos. <ul style="list-style-type: none"> a. ICACIT acredita programas de educación superior a nivel de pregrado y posgrado, individualmente, en su modalidad presencial y semipresencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5.2. Un Programa será considerado para la Acreditación ICACIT si es ofrecido por una institución de educación superior con reconocimiento gubernamental para otorgar grados académicos. <ul style="list-style-type: none"> a. ICACIT otorga la Acreditación ICACIT a programas de educación superior, individualmente, en los siguientes niveles y modalidades: <ul style="list-style-type: none"> i. Nivel pregrado, en su modalidad presencial y semipresencial. ii. Nivel posgrado, en su modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

Importante: Las secciones del manual no presentadas en este resumen de cambios, mantienen su versión.

Agenda

1. Documentos de Acreditación 2026
- 2. Ciclo de Evaluación 2026**
3. Solicitud de Evaluación de Programas
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
5. Entrega del Repositorio Electrónico del Programa
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2026

Ciclo de Evaluación ICACIT 2026

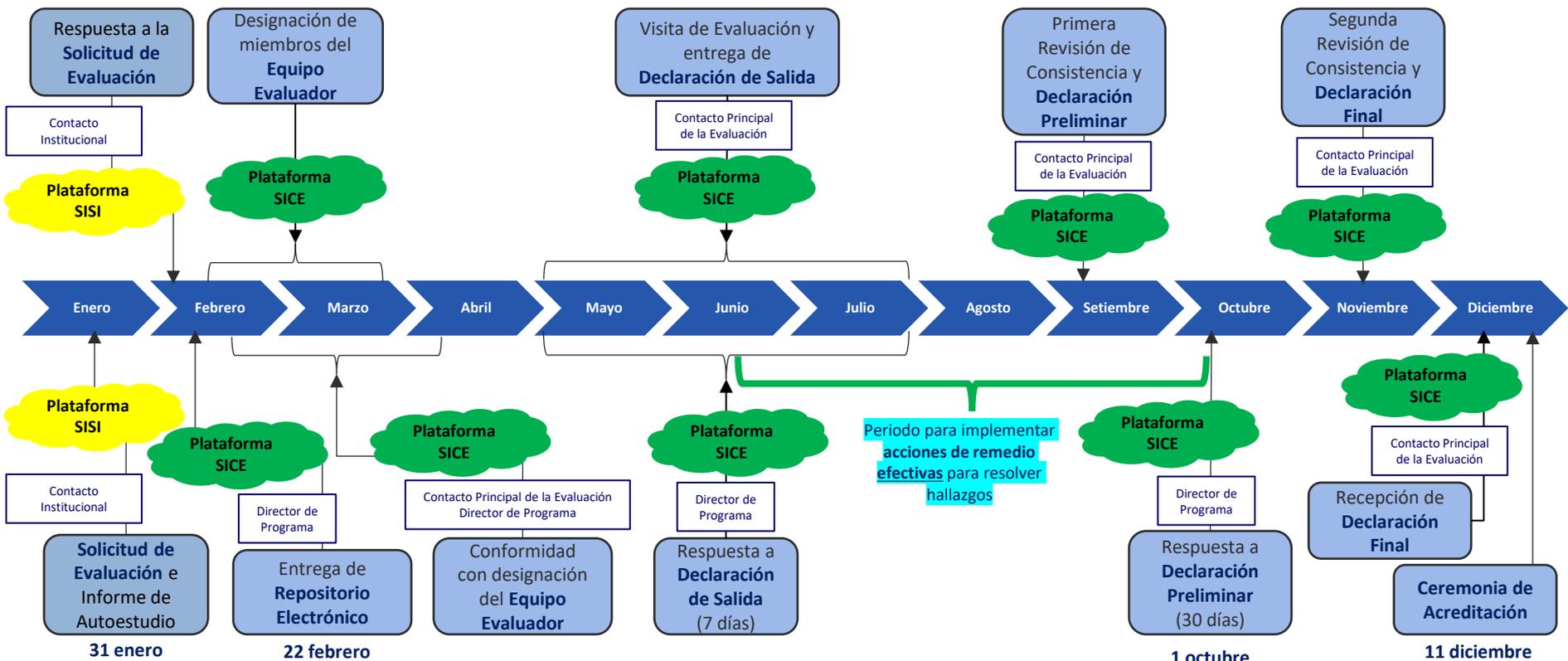


Ciclo de Evaluación ICACIT 2026



14 febrero

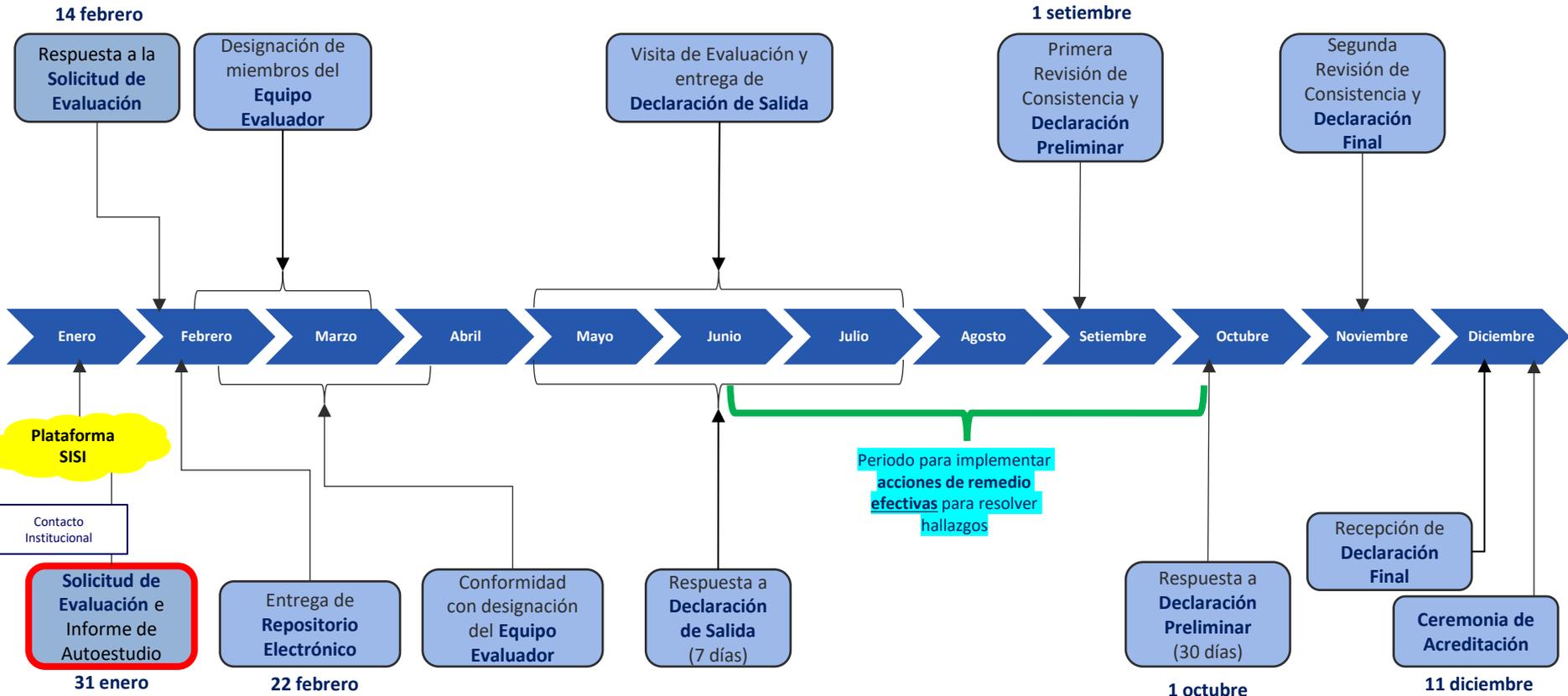
1 setiembre



Agenda

1. Documentos de Acreditación 2026
2. Ciclo de Evaluación 2026
- 3. Solicitud de Evaluación de Programas**
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
5. Entrega del Repositorio Electrónico del Programa
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2026

Ciclo de Evaluación ICACIT 2026



Programas Elegibles para solicitar una Evaluación ICACIT (1/5)

ID	Requisitos de Elegibilidad	Sección del MPPA
1	<p>Un Programa es una experiencia educativa organizada e integrada que culmina con la obtención de un grado académico. El Programa tendrá objetivos educacionales, atributos del graduado, un plan de estudios, cuerpo de profesores e instalaciones.</p> <p>El proceso de evaluación con fines de Acreditación ICACIT considera:</p> <p>a. Programas diferentes en caso se ofrezcan en sedes, filiales o modalidades distintas.</p> <p>b. En los casos en que el programa se ofrezca en varias sedes, filiales o modalidades y el grado académico no especifique donde se ofrece el programa, este será acreditado solo si se evalúan todas las sedes o campus donde se ofrece el programa y se encuentra que todas ellas satisfacen los criterios y políticas de acreditación de ICACIT.</p> <p>c. En caso se solicite la evaluación de un solo programa, y éste se ofrezca en otra sede o filial, el grado académico debe identificar la sede o filial.</p>	5.1.

Programas Elegibles para solicitar una Evaluación ICACIT (2/5)

ID	Requisitos de Elegibilidad	Sección del MPPA
2	<p>Un Programa será considerado para la Acreditación ICACIT si es ofrecido por una institución de educación superior con reconocimiento gubernamental para otorgar grados académicos.</p> <p>a. ICACIT otorga la Acreditación ICACIT a programas de educación superior, individualmente, en los siguientes niveles y modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Nivel pregrado, en su modalidad presencial y semipresencial. ii. Nivel posgrado, en su modalidad presencial, semipresencial y a distancia. <p>b. ICACIT no acredita departamentos, facultades, instituciones o personas.</p>	5.2

Programas Elegibles para solicitar una Evaluación ICACIT (3/5)

ID	Requisitos de Elegibilidad	Sección del MPPA
3	<p>Un Programa debe ser acreditable bajo al menos uno de los Comités de Acreditación de ICACIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. CAA, Comité de Acreditación de Arquitectura – Los Programas acreditados por el CAA son aquellos de nivel universitario que conducen a la práctica profesional de la arquitectura. b. CACi, Comité de Acreditación de Ciencias – Los Programas acreditados por el CACi son aquellos de nivel universitario que conducen a la práctica profesional de las ciencias físicas, matemáticas y química. c. CAC, Comité de Acreditación de Computación – Los Programas acreditados por el CAC son aquellos de nivel universitario que conducen a la práctica profesional en el amplio espectro de las disciplinas de la computación. d. CAI, Comité de Acreditación de Ingeniería – Los Programas acreditados por el CAI son aquellos de nivel universitario que conducen a la práctica profesional de la ingeniería. Todos los nombres de los Programas de ingeniería deben incluir la palabra “ingeniería”. e. CAT, Comité de Acreditación de Tecnología en Ingeniería – Los Programas acreditados por el CAT preparan a sus graduados para su profesión como tecnólogos en ingeniería. f. Aquellos Programas cuyos nombres incluyan los modificadores “computación”, “sistemas” o “informática” serán sometidos a una revisión de su contenido para recomendar el Comité o los Comités de Acreditación aplicables. 	5.3.

Programas Elegibles para solicitar una Evaluación ICACIT (4/5)

ID	Requisitos de Elegibilidad	Sección del MPPA
4	<p>Los nombres de los Programas deben satisfacer los requerimientos de ICACIT:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El nombre del Programa debe describir claramente su contenido. De otro modo, el Programa debe declarar su contenido públicamente y sin ambigüedades. Todos los Programas deben proporcionar a ICACIT el nombre del Programa en español y su respectiva traducción al inglés en consistencia con su contenido. b. Debe haber consistencia entre el nombre del Programa, los certificados de estudio, los grados académicos, las publicaciones institucionales en medios electrónicos e impresos, y en la Solicitud de Evaluación de Programas enviada a ICACIT. c. El nombre del Programa y su contenido determinan el Comité de Acreditación, las políticas, procedimientos y los criterios aplicables para su evaluación. <ol style="list-style-type: none"> i. Cada Programa debe satisfacer los Criterios Generales del Comité de Acreditación bajo la cual será evaluado. ii. Si el nombre de un Programa y su contenido implican una o más especializaciones para las cuales se han desarrollado Criterios del Programa, el Programa debe satisfacer todos los Criterios del Programa aplicables. iii. Si el nombre de un Programa y su contenido sugieren la evaluación por más de un Comité de Acreditación entonces el Programa será evaluado conjuntamente por los Comités de Acreditación correspondientes. 	5.4.

Programas Elegibles para solicitar una Evaluación ICACIT (5/5)

ID	Requisitos de Elegibilidad	Sección del MPPA
5	Un Programa debe tener graduados en los últimos tres (3) años previos al ciclo de evaluación en el que presenta la Solicitud de Evaluación.	5.5.
6	Un Programa debe pertenecer al Sistema ICACIT al menos desde el año previo al ciclo de evaluación en el que presenta la Solicitud de Evaluación. El Sistema ICACIT es un espacio que reúne a Programas de instituciones de educación superior comprometidas con la mejora continua de la calidad educativa.	5.6.
7	Una Revisión Previa se da por única vez y se debe completar antes de la primera evaluación de un Programa. En este caso, la institución educativa debe contactar a ICACIT para proveer su Informe de Autoestudio sin apéndices, en formato electrónico, como máximo hasta el 30 de setiembre del año anterior a su ciclo de evaluación. Si un Programa pertenece a una institución educativa con Programas previamente acreditados por ICACIT, no está obligado a someterse a una Revisión Previa.	5.7.
8	Un Programa que solicita ser evaluado por primera vez, debe haber completado al menos dos (2) ciclos de Medición y Evaluación de sus atributos del graduado y un ciclo de Medición y Evaluación de sus objetivos educacionales demostrados en su informe de autoestudio.	5.8

Primera Evaluación: Evidencias del Programa



Atributos del Graduado: Al menos dos (2) ciclos de mejora.



Objetivos Educativos: Al menos un (1) ciclo de mejora.



Informe de
Autoestudio



Repositorio
Electrónico

Primera Evaluación: Evidencias del Programa

Semestre 2025-1



Semestre 2025-2



Año 2025



Atributos del Graduado: Al menos dos (2) ciclos de mejora.

Objetivos Educativos: Al menos un (1) ciclo de mejora.

Planes de Mejora: Semestres 2025-1 y 2025-2

Ejemplo

Informe de Autoestudio



Repositorio Electrónico

Reacreditación: Evidencias del Programa



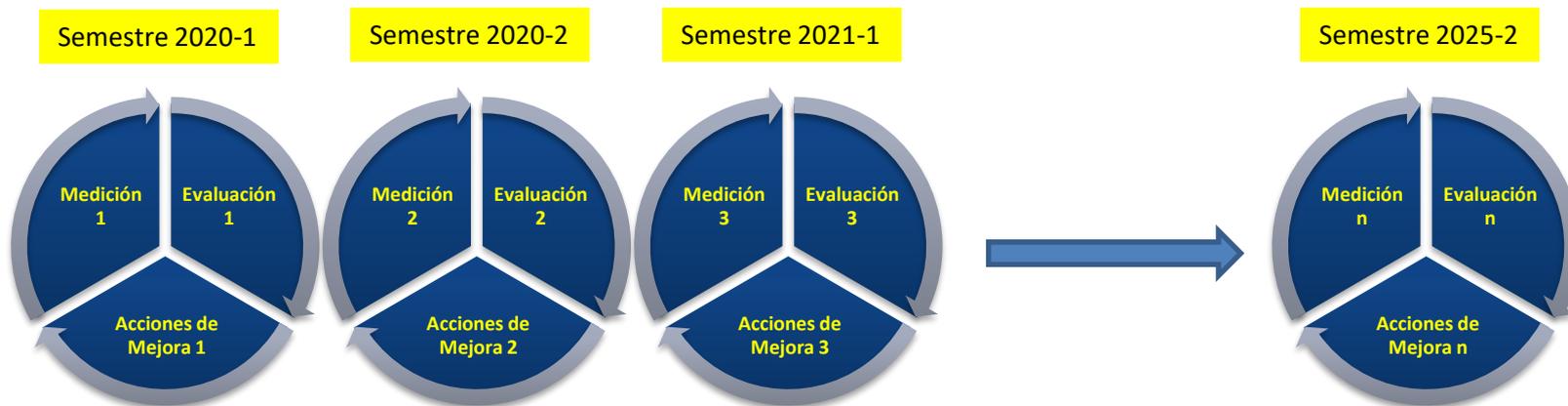
Atributos del Graduado, Objetivos Educativos y Criterios de Acreditación ICACIT: Continuidad y consolidación de sus procesos de mejora durante su último periodo de Acreditación ICACIT vigente: **2020 – 2025.**

Informe de Autoestudio



Repositorio Electrónico

Reacreditación: Evidencias del Programa



Atributos del Graduado, Objetivos Educativos y Criterios de Acreditación ICACIT: Continuidad y consolidación de sus procesos de mejora durante su último periodo de Acreditación ICACIT vigente: **2020 – 2025.**

12 Planes de Mejora: Semestres 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-2, ... 2025-1 y 2025-2

Ejemplo

Informe de Autoestudio



Repositorio Electrónico

Evaluación Intermedia: Evidencias del Programa

Informe Intermedio:

1. Hallazgos pendientes de la Declaración Final 2024.
2. Plan de Mejora Continua del Programa (2024-2025)
3. Adecuación a los cambios en los Criterios de Acreditación ICACIT.



Repositorio
Electrónico

Atributos del Graduado, Objetivos Educativos y Criterios de Acreditación ICACIT: Continuidad y consolidación de sus procesos de mejora durante su último periodo de Acreditación ICACIT vigente: **2024 – 2025**.

Importante: La evaluación de estos programas se realizará con los Criterios de Acreditación ICACIT vigentes en su última Evaluación General: **2022** o **2024**.

Evaluación Intermedia: Evidencias del Programa

4 Planes de Mejora: Semestres 2024-1, 2024-2, 2025-1 y 2025-2

Informe Intermedio:

1. Hallazgos pendientes de la Declaración Final 2024.
2. Plan de Mejora Continua del Programa (2024-2025)
3. Adecuación a los cambios en los Criterios de Acreditación ICACIT.



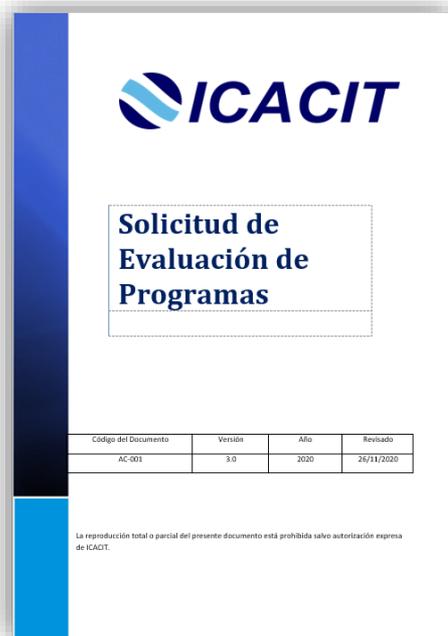
Repositorio
Electrónico

Atributos del Graduado, Objetivos Educativos y Criterios de Acreditación ICACIT: Continuidad y consolidación de sus procesos de mejora durante su último periodo de Acreditación ICACIT vigente: **2024 – 2025**.

Ejemplo

Importante: La evaluación de estos programas se realizará con los Criterios de Acreditación ICACIT vigentes en su última Evaluación General: **2022** o **2024**.

Sobre la Solicitud de Evaluación 2026



Solicitud de Evaluación firmada por la autoridad de más alto rango:

- **Universidades:** Rector
- **Institutos:** Director Académico, Director General.

Se presenta una Solicitud de Evaluación por:

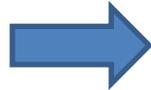
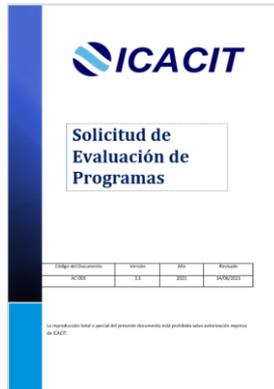
- Campus/filial/local a evaluar y
- Comité de Acreditación.

Fecha límite: 31 de enero de 2026

**Plataforma
SISI**

Importante: www.icacit.org.pe/ciclo_evaluacion

Formato de Solicitud de Evaluación 2026



Disponible en la página
web de ICACIT

www.icacit.org.pe/criterios

Tipos de Evaluación ICACIT

1. Evaluación General

a) Primera Evaluación (nuevos)

b) Reacreditación

2. Evaluación Intermedia

a) Con Visita

Con fines de extensión del periodo de Acreditación ICACIT.

Se enviaron las Plantillas de Informe en agosto de 2025 al Contacto Institucional.

Tipos de Evaluación ICACIT

1. Evaluación General

a) Primera Evaluación (nuevos)

Campus Puerto Maldonado

b) Reacreditación

Campus Cusco

Ejemplo

2. Evaluación Intermedia

a) Con Visita

Campus Arequipa

Con fines de extensión del periodo de Acreditación ICACIT.

Se enviaron las Plantillas de Informe en agosto de 2025 al Contacto Institucional.

Tipos de Evaluación ICACIT

1. Evaluación General

a) Primera Evaluación (nuevos)

b) Reacreditación

2. Evaluación Intermedia

a) Con Visita

Con fines de extensión del periodo de Acreditación ICACIT.

Documentos para **Primeras Evaluaciones y Reacreditaciones**

Plazo: **31 de enero de 2026**

ID	Entrega mediante la Plataforma SISI (formato electrónico)	Entrega en la Oficina de ICACIT (original/impreso)
1	Solicitud de Evaluación de Programas (PDF)	Solicitud de Evaluación de Programas [original]
2	Informe en Español [PDF] Informe en Inglés [PDF] Apéndice A – Sílabos, planes vigentes al 2024 [PDF] Apéndice B – CV de profesores [PDF] Tabla 5-1 [Excel] Tabla 6-1 [Excel]	Informe en Español [1 copia impresa a doble cara]
3	Material Complementario: <ul style="list-style-type: none"> • Prospecto de Admisión [PDF] • Brochure del Programa [PDF] • Lista de Graduados 2025 [PDF] • Seis (6) Expedientes de Graduados [PDF] 	Seis (6) Expedientes de Graduados [incluyendo Certificados de Estudios <u>originales</u>]

Sistema de Información del Sistema ICACIT - SISI



Bienvenidos a la plataforma virtual del
Sistema de Información del Sistema ICACIT - SISI

Correo electrónico

Contraseña 

Código Captcha

Acceder

[¿Olvido su contraseña?](#)



<https://www.icacit.org.pe/sisi>

Agenda

1. Documentos de Acreditación 2026
2. Ciclo de Evaluación 2026
3. Solicitud de Evaluación de Programas
- 4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas**
5. Entrega del Repositorio Electrónico del Programa
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2026

Ciclo de Evaluación ICACIT 2026



14 febrero

Respuesta a la Solicitud de Evaluación

Contacto Institucional

Plataforma SISI

Designación de miembros del Equipo Evaluador

Visita de Evaluación y entrega de Declaración de Salida

1 setiembre

Primera Revisión de Consistencia y Declaración Preliminar

Segunda Revisión de Consistencia y Declaración Final

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre

Solicitud de Evaluación e Informe de Autoestudio

31 enero

Entrega de Repositorio Electrónico

22 febrero

Conformidad con designación del Equipo Evaluador

Respuesta a Declaración de Salida (7 días)

Respuesta a Declaración Preliminar (30 días)

1 octubre

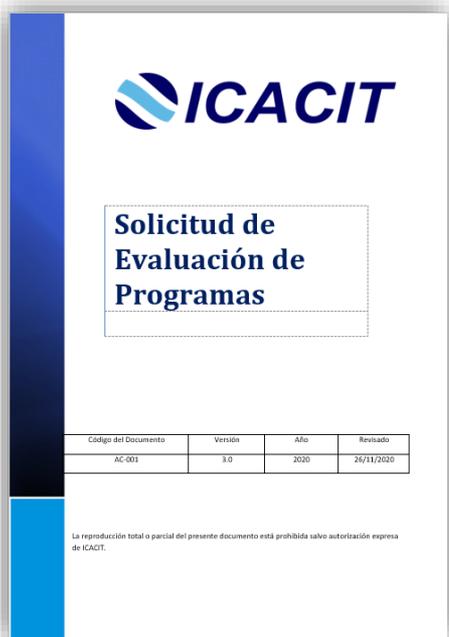
Recepción de Declaración Final

Ceremonia de Acreditación

11 diciembre

Periodo para implementar acciones de remedio efectivas para resolver hallazgos

Respuesta a la Solicitud de Evaluación 2026



El Consejo Directivo de ICACIT determinará una de las siguientes acciones sobre la Solicitud de Evaluación de cada programa:

- **Aprobar** la Solicitud de Evaluación
- **No aprobar** la Solicitud de Evaluación

Fecha de Respuesta: **14 de febrero de 2026**

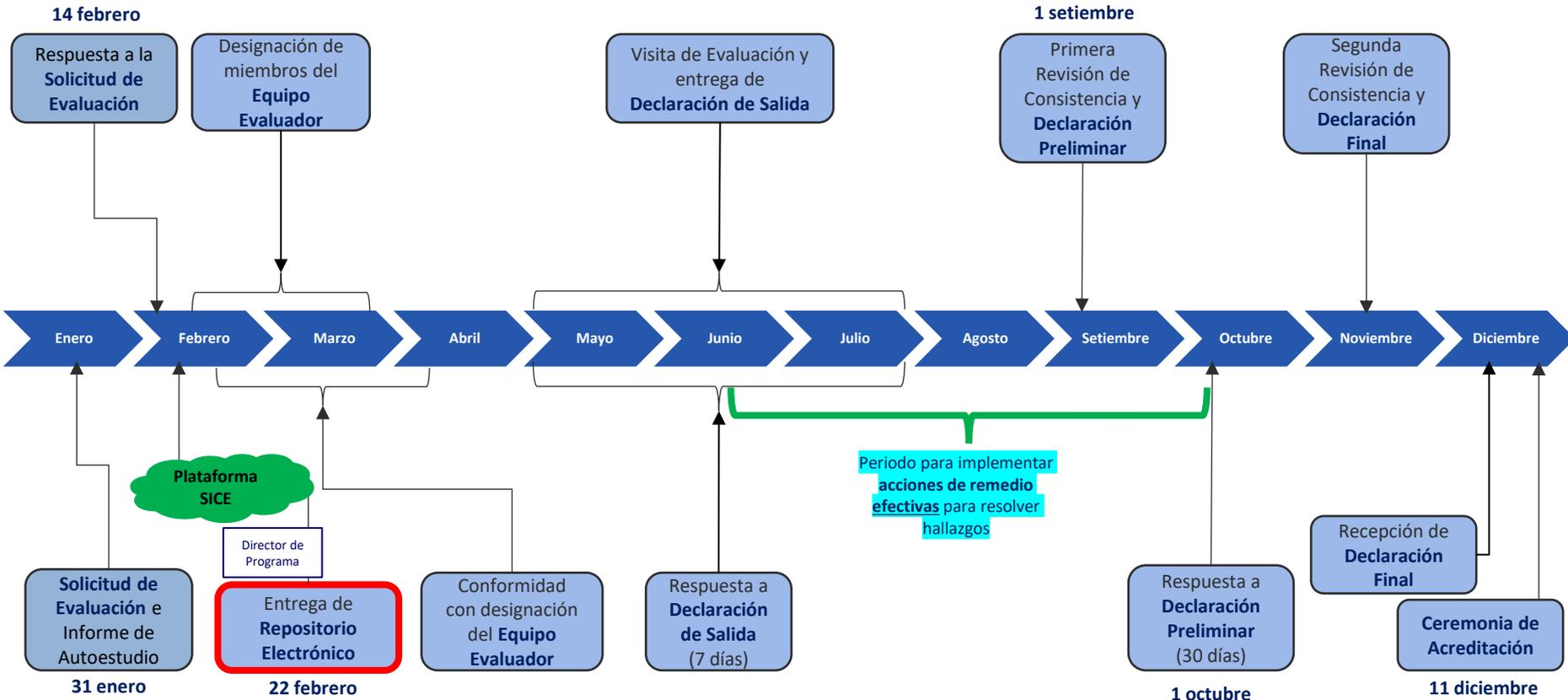
**Plataforma
SISI**

Si la Solicitud de Evaluación es aprobada, el Director de Programa deberá cargar el Repositorio Electrónico en la **Plataforma SICE** hasta el **22 de febrero de 2026** a las **18:00 horas (GMT-5)**.

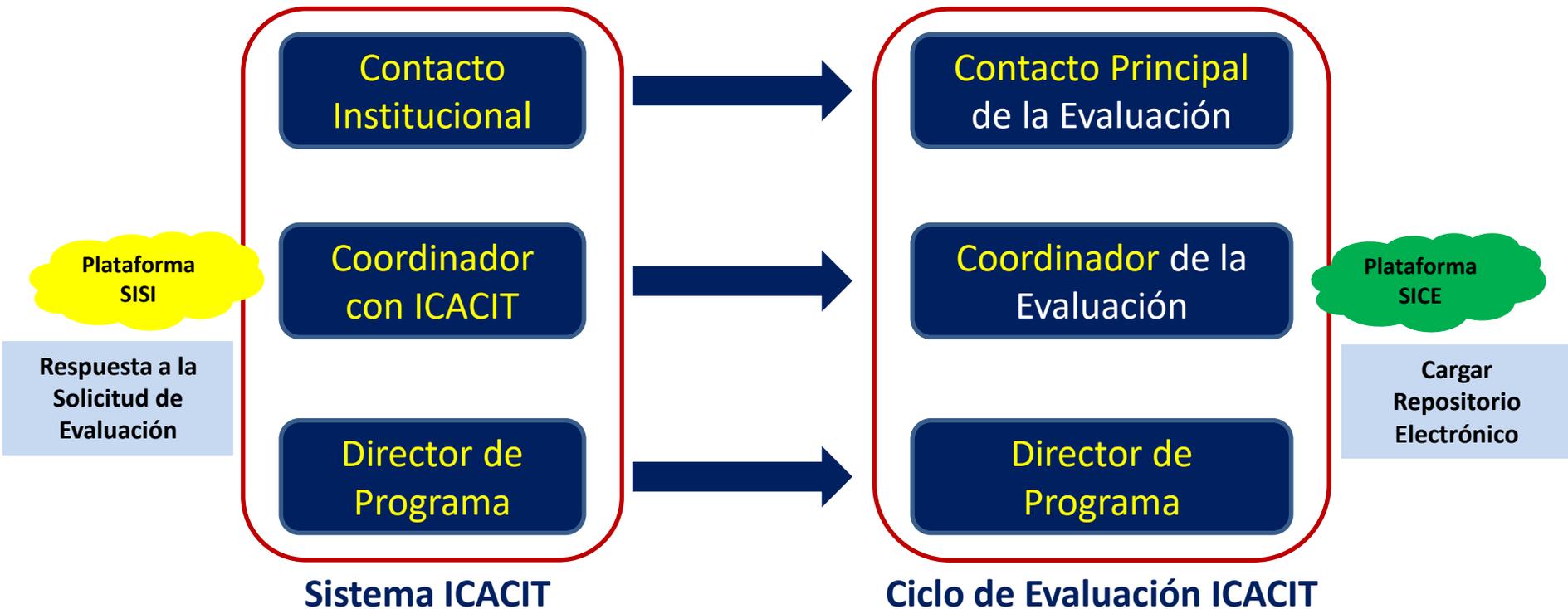
Agenda

1. Documentos de Acreditación 2026
2. Ciclo de Evaluación 2026
3. Solicitud de Evaluación de Programas
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
- 5. Entrega del Repositorio Electrónico del Programa**
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2026

Ciclo de Evaluación ICACIT 2026



Roles: Sistema ICACIT y Ciclo de Evaluación ICACIT



Repositorio Electrónico del Programa (1/4)

Sección en el SICE	Contenido
1. Material de Instalaciones: Videos	<p>El programa debe proporcionar videos pregrabados en formato MP4, con duración máxima de diez (10) minutos cada uno, de un tour detallado (precisando el aforo, equipos, mobiliario y material disponibles, aspectos de seguridad y cómo brinda soporte al programa en evaluación), de cada una de las siguientes instalaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centros de Información, bibliotecas, hemerotecas (de la institución y del programa) 2. Salas de Clase (de uso del programa) 3. Salas/oficinas de profesores (de uso del programa) 4. Laboratorios de ciencias básicas (de uso del programa) 5. Laboratorios de cómputo (de uso del programa) 6. Laboratorios de especialidad (de uso del programa)

Debe cargarse a la **Plataforma SICE** (Plazo: Del 15 al 22 de febrero) **si su Solicitud de Evaluación es aprobada**

Referencia: Cuestionario ICACIT 2026 - Plantilla de Informe (páginas 8 – 9)

Repositorio Electrónico del Programa (2/4)

Sección en el SICE	Contenido
2. Proyectos Integradores: Videos e informes	<p>El programa debe proporcionar una muestra de tres (03) videos con duración máxima de diez (10) minutos cada uno, de estudiantes presentando sus proyectos integradores (experiencia de diseño en ingeniería), además del informe final respectivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto Integrador 1: Video en formato MP4 e informe final en formato pdf. 2. Proyecto Integrador 2: Video en formato MP4 e informe final en formato pdf. 3. Proyecto Integrador 3: Video en formato MP4 e informe final en formato pdf.

Debe cargarse a la **Plataforma SICE** (Plazo: Del 15 al 22 de febrero) **si su Solicitud de Evaluación es aprobada**

Referencia: Cuestionario ICACIT 2026 - Plantilla de Informe (páginas 8 – 9)

Repositorio Electrónico del Programa (3/4)

Sección en el SICE	Contenido
<p>3. Portafolio de Evidencias: Organizado por criterios (1/2)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Criterio 1 – Estudiantes 2. Criterio 2 – Objetivos Educativos del Programa 3. Criterio 3 – Atributos del Graduado <ol style="list-style-type: none"> a. Instrumentos de medición de atributos del graduado 4. Criterio 4 – Mejora Continua <ol style="list-style-type: none"> a. Medición y Evaluación de Atributos del Graduado <ol style="list-style-type: none"> i. Para cada Atributo del Graduado: <ul style="list-style-type: none"> • Muestras de producciones estudiantiles donde se aplican los instrumentos • Reportes de medición y evaluación b. Medición y Evaluación de Objetivos Educativos <ol style="list-style-type: none"> i. Para cada Objetivo Educativo: <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de medición • Reportes de medición y evaluación c. Mejora Continua <ol style="list-style-type: none"> i. Actas sobre identificación de oportunidades de mejora ii. Plan de Mejora (formato de la Tabla 4.1) iii. Evidencias de implementación de planes de mejora

Debe cargarse a la **Plataforma SICE** (Plazo: Del 15 al 22 de febrero) **si su Solicitud de Evaluación es aprobada**
Referencia: Cuestionario ICACIT 2026 - Plantilla de Informe (páginas 8 – 9)

Repositorio Electrónico del Programa (4/4)

Sección en el SICE	Contenido
<p>3. Portafolio de Evidencias: Organizado por criterios (2/2)</p>	<p>5. Criterio 5 – Plan de Estudios a. <i>Portafolios de Cursos Obligatorios y Electivos de todos los Planes de Estudios</i> vigentes en el año 2025. Estos portafolios deben corresponder a todos los cursos ofrecidos por el programa durante todos los semestres académicos del año 2025. <u>Cada Portafolio de Curso debe incluir:</u> Sílabo, material para la enseñanza preparado por el profesor (diapositivas, guías, prácticas, lecturas, etc.), ejemplos de asignaciones y exámenes, y muestras de trabajos estudiantiles clasificados en el rango de “excelente” a “pobre”.</p> <p>6. Criterio 6 – Cuerpo de Profesores 7. Criterio 7 – Instalaciones 8. Criterio 8 – Apoyo Institucional 9. Criterio 9 – Criterios del Programa 10. Criterio 10 – Investigación y Responsabilidad Social 11. Criterio 11 – Sello Internacional de Calidad Educativa</p>

Debe cargarse a la **Plataforma SICE** (Plazo: Del 15 al 22 de febrero) **si su Solicitud de Evaluación es aprobada**

Referencia: Cuestionario ICACIT 2026 - Plantilla de Informe (páginas 8 – 9)

Sistema de Información del Ciclo de Evaluación ICACIT - SICE



Iniciar Sesión - SICE



Recordarme [¿Olvido su contraseña?](#)

Acceder



<https://www.icacit.org.pe/sice>

Agenda

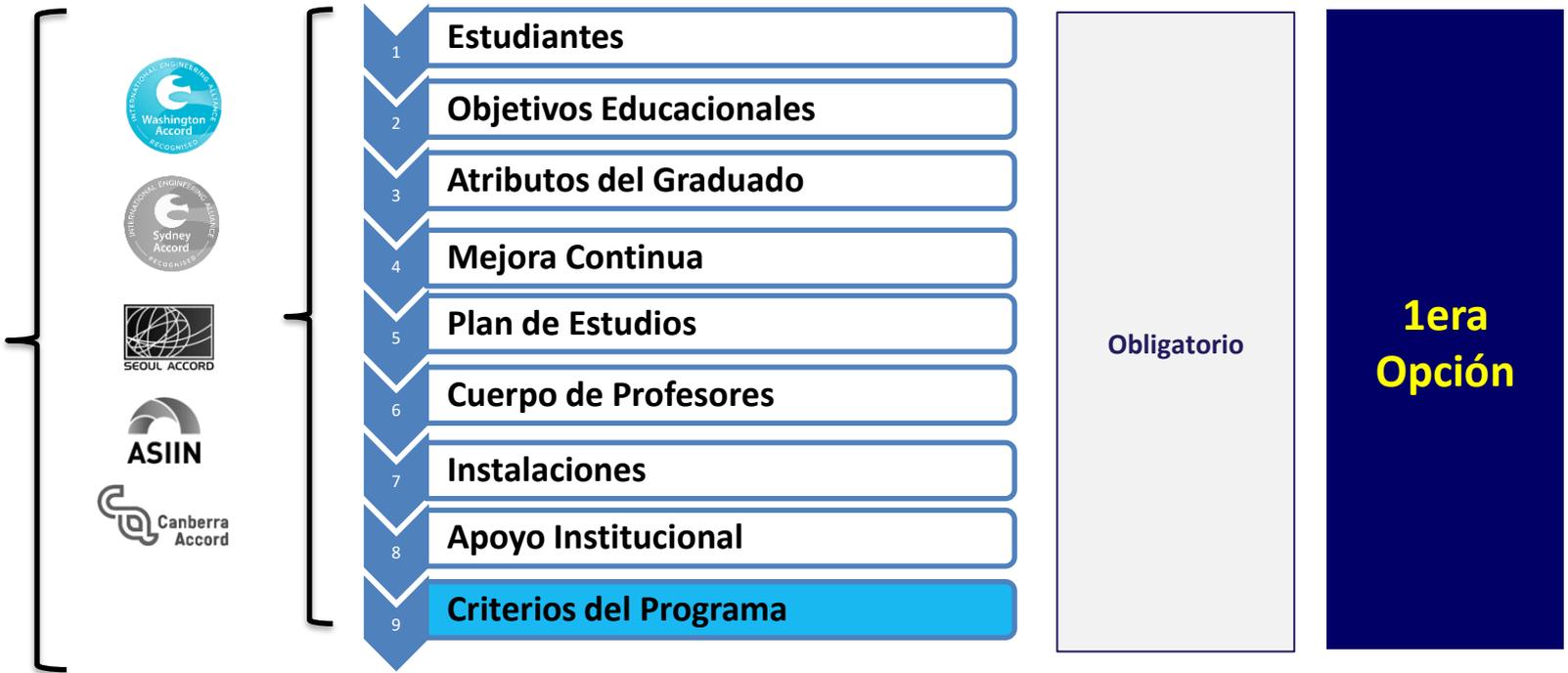
1. Documentos de Acreditación 2026
2. Ciclo de Evaluación 2026
3. Solicitud de Evaluación de Programas
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
5. Entrega del Repositorio Electrónico del Programa
- 6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2026**

Opciones de Solicitud de Evaluación Ciclo Evaluación 2026



1er opción: Precio de Evaluación ICACIT 2026

(Por campus y Comité de Acreditación: Criterios 1 al 9)



1er opción: Precio de Evaluación ICACIT 2026

(Por campus y Comité de Acreditación: Criterios 1 al 9)

Solicitud de cotización del servicio de evaluación de programas con fines de Acreditación ICACIT al correo gerencia@icacit.org.pe

2da opción: Precio de Evaluación ICACIT 2026

(Por campus y Comité de Acreditación: Criterios 1 al 10)



2da opción: Precio de Evaluación ICACIT 2026

(Por campus y Comité de Acreditación: Criterios 1 al 10)

Solicitud de cotización del servicio de evaluación de programas con fines de Acreditación ICACIT al correo gerencia@icacit.org.pe

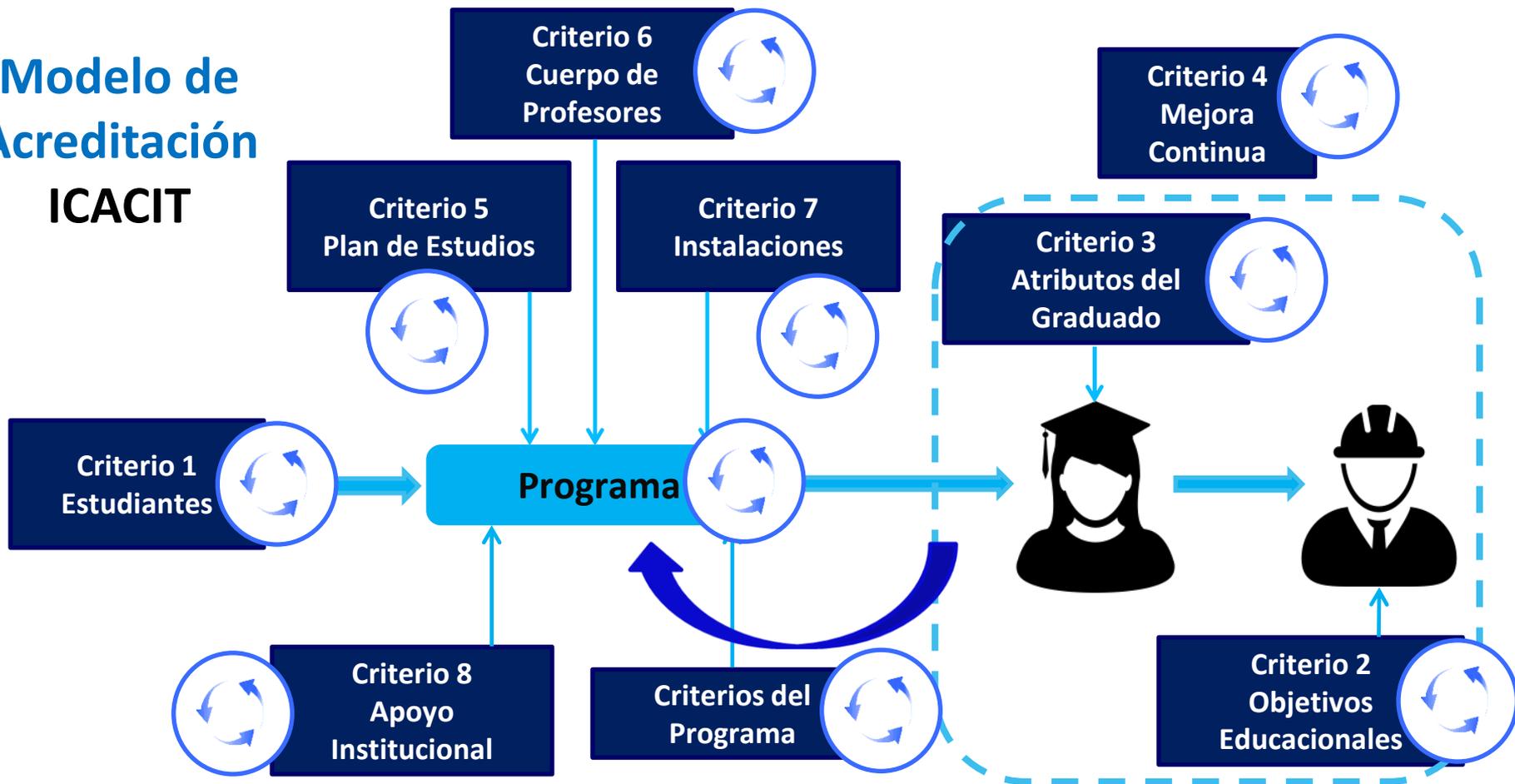
2da opción: Precio de Evaluación ICACIT 2026

(Requisitos)

El Criterio 10 – Investigación y Responsabilidad Social es aplicable:

En evaluaciones con fines de acreditación inicial (programas nuevos) y reacreditación.

Modelo de Acreditación ICACIT





Reportes o notificaciones:



jimmy.tullume@icacit.org.pe

1. Los beneficios del Sistema ICACIT no son vinculantes con las evaluaciones. (Talleres, Capacitaciones, Revisión Previa, entre otros).
2. En las capacitaciones en el marco del Sistema ICACIT, no deben compartir documentos o información que no se encuentren en las actividades (Ejemplo: Planes de mejora, evidencias en general, informes de autoestudio, BD de estudiantes, graduados, profesores, etc.)
3. Los informes de Revisión Previa no deben compartirse con ningún miembro de ICACIT (personal o evaluadores). Solo debe cargarse a la Plataforma Virtual.



1. Algunos consultores no están al tanto de los cambios y actualizaciones en nuestros procesos de evaluación.
2. Un consultor con estatus de **Evaluador ICACIT** no es necesariamente una garantía de que el programa va a cumplir con todo los criterios, políticas y procedimientos.
3. Se recomienda salvaguardar la información y documentación que van a compartir con los consultores.
4. Se recomienda revisar cuidadosamente la información y documentación que van a cargar a la Plataforma SICE.

Solicitudes referentes a:

1. Generación de cotizaciones de evaluación o membresía 2026.
2. Reuniones para atender consultas del Ciclo de Evaluación 2026.
3. Reuniones para atender consultas de criterios, políticas y procedimientos de acreditación 2026.

Solicitar a Gerencia ICACIT al correo:



gerencia@icacit.org.pe

No se atenderán a través de ningún otro medio o persona.



Promueve la mejora continua de la formación profesional

garantizando que los programas
acreditados **cumplan con los más
altos estándares internacionales de
calidad.**



La Acreditación

No es un fin.

- Es un medio para la **mejora continua**.
- Es la consecuencia de **procesos evaluativos**.
- Es un reconocimiento a la **excelencia de la calidad**.





// Acreditadora de valor internacional //



*Muchas
Gracias!*



// Acreditadora de valor internacional //



LIMA ACCORD





// Acreditadora de valor internacional //

